



Islas del Golfo de California
ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

Baja California Sur

Insulario

NOTICIAS

No. 59

Agosto de 2007

Colaboración desde Argentina

Mundo Marino

Verde, verde esmeralda, verde brillante, verde claro, todos los verdes y algunos violetas. Así es mi casa, rodeada de algas, corales y perlas.

Un mundo nuestro, otro mundo. Burbujas de aire que como globos navegan. Tesoros escondidos bajo rocas, arena y trozos de madera.

Burbujas, burbujas salen de mi boca cada vez que te hablo y muevo mis aletas al compás de las olas danzarinas. Me deslizo rápido o bien despacio y mi piel parece el sol encendido de madrugada.

En el fondo del mar, nuestro mundo marino, sabe a sal y agua fresca. Peces somos, peces de agua y vida silvestre. Algas azules, rojas y verdes. Flores desconocidas, multicolores, que se mecen al compás de las aguas traviesas.

Mundo marino, otro mundo, de agua, sales, arenas y misterio.

Mtra. Marisa E. Avogadro.
Escritora - periodista.

marisaavogadro@uolsinetis.com.ar

<http://www.lacoctelera.com/marisa.avogadro>



Boya de señalización. Los Islotes. APFFIGCBCS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Camino al Ajusco #200. 3er Piso
Tlalpan. CP 14210. México, D. F.
Tels: 01(55)54497009 / 03
www.conanp.gob.mx
webmaster@conanp.gob.mx

Área de Protección de Flora y Fauna
"ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA"
5 de Mayo #1035 Int. 1.
Entre Primo Verdad y Marcelo Rubio
CP 23000. La Paz, B. C. S.
Tel/Fax: (612) 1284170
lapaz@conanp.gob.mx
http://islasgc.conanp.gob.mx

Producción:
Área de Protección de Flora y Fauna
"ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA"
Dirección en Baja California Sur.

Diseño:
Dirección de Comunicación
Estratégica e Identidad - CONANP



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE 2007

Los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) son una política de conservación a través de la cual la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, busca impulsar procesos de tránsito hacia el desarrollo sustentable en las Áreas Naturales Protegidas, sus zonas de influencia, y en regiones pobres y de gran biodiversidad, vía la promoción de un modelo de planeación y gestión integral, descentralizado y participativo con visión de largo plazo.

Para incidir en la modificación de los procesos de gestión del desarrollo y mostrar resultados concretos en el manejo sustentable de los recursos naturales, los Programas de Desarrollo Regional Sustentable abordan su quehacer con tres escalas o niveles de manera simultánea: la escala regional y subregional o municipal y la comunitaria.

Las regiones donde el programa tiene incidencia son las Áreas Naturales Protegidas, y sus zonas de influencia, así como, otras regiones prioritarias para la conservación, dado que presentan una alta y frágil biodiversidad, éstas se definen como aquellos espacios territoriales que, en la mayoría de los casos, incluyen a varios municipios conformando una región/estado; en ocasiones corresponden a un territorio político-económico y cultural reconocido históricamente; en otras, se trata de un espacio definido por su importancia biológica o por sus características ecológicas, geográficas o étnicas, pero en todo caso es el acuerdo con los agentes institucionales y sociales de cada estado y región el que lleva a delimitar un espacio de interés y trabajo común.

De esta forma, los PRODERS trabajan en dos planos: por un lado, en el de la reforma a los procesos de gestión regional, y por el otro, en el del fomento de alternativas de desarrollo comunitario para reducir la pobreza y marginación de las comunidades rurales e indígenas presentes en las regiones prioritarias para la conservación. PRODERS cuenta con un programa de subsidios mediante el cual se fortalece la participación de la gente en la definición y solución de sus problemas. La normatividad para el ejercicio de estos subsidios se publica año con año en el Diario Oficial de la Federación, a través de sus Reglas de Operación.

En estas Reglas de Operación se describen los diferentes conceptos y montos de subsidio que pueden apoyarse, características de los beneficiarios, criterios de elegibilidad, así como los

términos y condiciones en que se realiza la asignación de subsidios.

Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal de 2006, se ejerció un monto global autorizado de subsidios por 99.8 millones de pesos, en 109 regiones prioritarias para la conservación en 27 Estados.

En respuesta a la convocatoria para acceder a los subsidios del PRODERS 2007, en el APFF Islas del Golfo de California en BCS, publicada en el diario El Sudcaliforniano el 11 de marzo de 2007, de conformidad con las Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de febrero de 2007, se recibieron un total de cinco solicitudes para acceder a los apoyos del PRODERS 2007:

- Sociedad Cooperativa "Isla La Partida" S.C. de R.L. Engorda de Peces Marinos en Jaulas Flotantes, Fase IV.
- Sociedad Cooperativa "Hermanos Calderón" S.C. de R.L. con un Semi-cultivo Artesanal de Especies de Ornato en las Grandes Islas de la Bahía de La Paz, BCS.
- Sociedad Cooperativa. "Pesca Deportiva Cerralvo" S.C. de R.L. que trabajarán la Engorda de Peces Marinos en Jaulas Flotantes, Fase III
- Promotoras Ambientales Comunitarias de la Ventana B.C.S. con el proyecto de Producción y Venta de Composta y Artículos Elaborados con Materiales Reutilizados promoviendo la Conservación de Isla Cerralvo, B.C.S.
- Grupo de Beneficiarios de San Juan de Los Planes BCS Chelonia Maris con el Estudio para el Monitoreo, Conservación y Anidación de Tortugas Marinas en Isla Cerralvo B.C.S. y su área de Influencia.

Sin embargo solamente fueron aprobados los proyectos:

- Engorda de Peces Marinos en Jaulas Flotantes, Fase IV.
 - Engorda de Peces Marinos en Jaulas Flotantes, Fase III.
 - Semicultivo Artesanal de Especies de Ornato en las Grandes Islas de la Bahía de La Paz, B.C.S.
 - Producción y Venta de Composta y Artículos Elaborados con Materiales Reutilizados.
- Sumando aproximadamente \$2'000,000.00 pesos a invertirse en ésta área
- Las acciones y proyectos del PRODERS a realizarse serán congruentes con el Programa de Conservación y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California en B.C.S.

La implementación de las acciones y proyectos deben dirigirse principalmente a promover la conservación procurando la participación equitativa de mujeres, hombres y grupos indígenas, así como a mejorar las condiciones de producción de las comunidades asentadas en la poligonal de las áreas naturales protegidas o dentro de los municipios que integran las regiones prioritarias para la conservación y contener los procesos de deterioro ambiental.

El deterioro de los recursos naturales y los ecosistemas que los contienen no es homogéneo en el país, hay comunidades, ejidos y pequeños propietarios que hacen esfuerzos importantes por la conservación de estos elementos. Los apoyos del PRODERS deben constituir un estímulo para la preservación de esta riqueza y de aliento a estos esfuerzos comunitarios para la conservación.



Canastas de siembra cercana a Islas del Golfo, Proyecto apoyado por PRODERS. Imagen de archivo APFF-IGC-BCS.